

mas Condouente, segun la naturaleza de estos años, y las hon- 158
denes que hubiese para su Reparto, y Cobranza, de cuya diligencia,
asista tambien, el Sr. D. Alonso Manassa, Vec. para lo que
a ambos Se. Confeze esta Su. amplia Comision y facultad,
dando Cuenta de lo que fuesen adelantando en este y con
tantissimo Encargo, en que se ynteressa el R. S. publico, y
Vene. Seis de este publico.

Arendam. de la Casa de la Nieve. } O. D. Juan Olivero Arce, dueño
} administrador de las dos Casas que en la Calle de Bodegonos
} tiene esta Su. arrendadas para labranza de nieve, agua fria,
} y vino Castellano, cupicuo de un mill R. vellon, en que
} haze presente que sin embargo de haver cumplido el mismo
} arrendam. de Navidad pasada y proximo, y de hazerlo en
} otras personas por mayor Cantidad, no es su animo yntentar
} novedad alguna, con esta Su. y solo suplica, que los Repartos
} que se ofresian en dhas Casas durante el tiempo que se nere
} sinton para dho abasto se Executen de cuenta de este Ayuntamiento
} tambien, continuando el arrendam. en la misma forma,
} y con higuual anticipacion = Y hauiendolo aydo. Lo comete
} a los Cavalleros Comisarios de nieve, para que se ynterformen
} y traigan razon.

Memor. de la Maderoc. } O. D. Memorial al Gremio de Lanaderos, y su Des
} pedores, en su nombre, en que haze presente haver hecho su
} yntancia al Sr. Correo. Y representando no poder haver efecto
} lo el Reparto ni on de ochenta fanegas de trigo de dhas
} Yuntas de Auerdo de esta Ciudad, de les manda sacar
} del Posito, desde primero del Corriente, por tener enten
} dido que en una Calicava que se a hecho por dho Sr. Correo.
} no les queda el Vene. Seis correspondiente a su trauasso
} Y Concluyen suplicando, se haga nueva Calicava